



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad - Virtual
ACTA 21

Fecha: 25 – 07 - 2012

ASISTENTES:

ÁLVARO CARDONA S.

Decano

JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA

Vicedecano

IVÁN FELIPE MUÑOZ ECHEVERRI

Jefe Departamento Ciencias Específicas

NORA ADRIANA MONTEALEGRE H.

Jefe Departamento de Ciencias Básicas

RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA

Representante de los Egresados

OCTAVIO GÓMEZ MARÍN

Jefe Centro de Extensión

CARLOS ALBERTO ROJAS A.

Jefe Centro de Investigación

SAMARA CASTILLO HENAO

Representante Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. ASUNTOS ACADÉMICOS
2. ASUNTOS PROFESORALES
3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

DESARROLLO

1.1. El Coordinador de Posgrados, solicita ampliación del calendario del semestre 2012-1 para la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

En respuesta a la solicitud enviada por el comité de programa de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, sobre la solicitud de ampliación del calendario hasta el 24 de agosto, para la entrega del trabajo de grado, en reunión efectuada el 18 de julio de 2012 (Acta 81), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que el plan de estudios no tiene un curso explícito de Metodología de la investigación, además de las dificultades que manifestaron algunos estudiantes con relación al proceso de asesoría. El comité manifiesta que durante este tiempo se tienen programadas actividades de refuerzo con asesores y estudiantes lideradas por el Comité. Se analizó: Carta de la estudiante con V.B Comité de Programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la ampliación del calendario de la Especialización que iba hasta el 13 de julio hasta el 31 de agosto, con

el fin de que todo el grupo pueda entregar el trabajo de grado y se puedan aplicar las acciones correctivas en los procesos de asesoría.

Decisión: Los Consejeros aprueban ampliación del calendario del semestre 2012-1 para la Especialización en Administración de Servicios de Salud hasta el 31 de agosto de 2012.

1.2. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, envía para aprobación el ajuste del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública.

Decisión: Los consejeros aprueban el ajuste al plan de estudios del Doctorado en Salud Pública.

1.3. El Vicedecano presenta para aprobación la propuesta de cupos para la admisión, cambio de sede y cambio de modalidad del primer semestre de 2013, con el fin de someter a consideración del Consejo Académico los cupos para el primer semestre de 2013, para los programas de pregrado ofrecidos en la sede de Medellín Y Regiones 2013 – 1.

Decisión: Los Consejeros aprueban los cupos para la admisión, cambios de sede y cambios de modalidad en Medellín y la Regiones, para el semestre 2013-I.

2. ASUNTOS PROFESORALES

2.1. La profesora Martha Gaviria Londoño, presenta respuesta al requerimiento de cumplimiento de compromiso con la comisión de estudios, del 15 de junio de 2012:

PRECISIÓN DE FECHAS:

Inicio destacando la circunstancia de que este requerimiento lo recibí el 20 de junio, un día antes de la salida a vacaciones de mitad de año en esta Universidad. En el momento, los directivos de la FNSP se encuentran en receso y el Consejo de Facultad no sesionará hasta el próximo 10 de julio. De igual manera, en la Universidad en que curso mi Doctorado se encuentran en período de receso inter-semestral, lo que me impide poder adjuntar la totalidad de las certificaciones y trámites que quisiera anexar a esta respuesta. Seguidamente me parece importante precisar que si bien mi comisión de estudios inició el 10 de julio de 2006, finalizó el 28 de agosto de 2011, y no el 13 de julio de 2011 como está expresado en el requerimiento citado. Esto debido a la interrupción de mi comisión por incapacidad médica.

SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO:

En este momento me encuentro en la etapa de finalización del programa de doctorado. Estoy programada para la próxima ceremonia de grado en noviembre de 2012. En cuanto al cumplimiento de los requisitos para optar al título, mi actual situación académica es la siguiente:

a) Candidatura: La obtuve el 25 de febrero de 2010, con la aprobación de los cursos, requisito de idioma, ponencia en línea alterna publicada y sustentada oral, y proyecto de tesis aprobado por evaluador nacional e internacional y sustentado oral.

b) Pasantía: Hice mi primer momento de pasantía con la Dra. Cristina Sánchez Muñoz, profesora titular del Departamento de derecho público y filosofía jurídica, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, del 15 de julio a 13 de agosto de 2008, 4 semanas durante la fase de formulación del proyecto de tesis. Tengo pendiente un segundo momento de pasantía de 4 semanas en la fase de divulgación de resultados de la tesis, que he previsto realizar entre los meses de julio y agosto de 2012, con la Dra. Valeria Llobet, investigadora del Conicet y del Centro de Estudios para la Democratización y los Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín en Buenos Aires, Argentina.

c) Tesis: El pasado 19 de mayo presenté el informe final en el doctorado: Pluralidad humana en el destierro. Tejido de la memoria singular de cuerpos vividos en el destierro en Colombia, que fue aceptado para entrar en el proceso de nombramiento de jurado y según lo dispuesto en el reglamento del programa, el tutor cuenta de un período de 4 semanas y el jurado de 8 semanas para la lectura; el proceso concluye con la sustentación oral ante el jurado.

Además de los anteriores requisitos, se exige el cumplimiento de asistencia a los seminarios y talleres de línea programados, de lo cual puedo dar cuenta sobre su pleno cumplimiento, documentación que fue presentada en su debido momento en los informes entregados al Consejo de Facultad, como parte del trámite de las solicitudes de prórroga de mi comisión de estudios y del seguimiento a dicha comisión y que también puede certificar la interventora del contrato: profesora Nora Adriana Montealegre, Jefa Departamento de Ciencias Básicas.

Así mismo, de la exigencia del pago completo y oportuno del valor de la matrícula, informo que efectué de manera ininterrumpida el pago total de los semestres académicos. Los costos de matrícula los asumí con recursos propios: \$44.918.755 y con apoyo de la Universidad de Antioquia (Fondo patrimonial y Recursos de capacitación del Grupo de Epidemiología): \$8.202.000, para un total de: \$53.120.755 (como se relaciona en los respectivos recibos de caja del doctorado).

A continuación expongo las razones por las cuales no dispongo del título en el plazo establecido por la Universidad de Antioquia, que son de índole académica y laboral.

RAZONES ACADÉMICAS:

Para comenzar quiero resaltar que el proceso de formación doctoral ha sido para mí muy significativo, no sólo por los logros alcanzados, sino por el esfuerzo académico que ha representado y el camino que fue preciso recorrer. Estos son los argumentos:

a) Cambio de campo de conocimiento: Hice un doctorado en un área bastante diferente a mi campo de formación previa y de trabajo. Siendo médica y magister en epidemiología mi desempeño en la Universidad, ha sido como docente de metodología de la investigación y epidemiología, y como investigadora dentro del Grupo de Epidemiología, con una experiencia importante en diseños epidemiológicos de corte empírico analítico, y con mediana experiencia en diseños cualitativos a través de estudios de caso de abordaje mixto con enfoques etnográficos y de fundamentación de teoría. En mi sustentación del doctorado ante la Universidad, planteaba la importancia

de la formación en ciencias sociales para ampliar la perspectiva del principal objeto de la epidemiología: el proceso de salud enfermedad de las poblaciones. El programa me llevó a acercarme por primera vez a autores de otras disciplinas (sociología, antropología, historia, educación, filosofía) y el proyecto de tesis lo desarrollé con un enfoque cualitativo narrativo, que implicó un reto académico importante.

b) Cambio de pregunta, línea de investigación y tutoría: Desde el ingreso al programa comencé a estudiar Exclusión social de la infancia, un estudio de caso mixto dentro de la línea de Políticas y programas de niñez y juventud, con la tutoría del Dr. Alejandro Acosta Ayerbe. Como resultado de mi proceso de formación, al finalizar el tercer semestre académico decidí trabajar una nueva pregunta: Reconfiguración de subjetividades e identidades a partir de eventos de desplazamiento forzado por la violencia, enfoque narrativo autobiográfico desde la hermenéutica fenomenológica de Paul Ricoeur y el pensamiento político de Hannah Arendt, con el consecuente cambio de línea: Socialización política y construcción de subjetividades, y de tutora: la Dra. María Teresa Luna Carmona. Lo anterior consta en los informes de actividades presentados al Consejo de Facultad. Para responder con responsabilidad esta ampliación de horizonte epistémico por la cual opté, fue necesario asumir una formación complementaria a la ofrecida en los seminarios del doctorado especialmente en el campo de la filosofía.

c) Creación de una metodología: Uno de los resultados de mi tesis, fue crear una metodología a partir de la hermenéutica-fenomenológica ricoeuriana, que se constituye en un aporte significativo para el desarrollo de la investigación narrativa autobiográfica.

RAZONES LABORALES.

Durante los tres primeros semestres académicos del doctorado, estuve disfrutando de una comisión de estudios de tres cuartos de tiempo, durante ese tiempo asumí la dirección de un trabajo de grado de Maestría en Epidemiología sobre desplazamiento forzado, inicié la ejecución de un proyecto de investigación en el tema de tuberculosis pulmonar, en el que se formaron dos estudiantes de pregrado y una estudiante de maestría en antropología médica, además fui co-investigadora de un proyecto sobre habitantes de calle; y publiqué una serie y un capítulo de un libro en el tema de desplazamiento forzado. Asumí la comisión con el tiempo completo de dedicación, continué vinculada a la Universidad, finalicé el proyecto de tuberculosis, y desarrollé productos derivados de los proyectos realizados en el primer período del doctorado, entre ellos la publicación de dos artículos internacionales y tres artículos nacionales.

Una vez finalicé la comisión y me reintegré al final del segundo semestre del 2011, comencé a integrar lo aprendido en mi tesis doctoral en ciencias sociales mediante la formulación de un proyecto de investigación presentado a Colciencias para ser ejecutado en tres años, con el que se formarán un estudiante de doctorado en ciencias sociales en la Universidad de Amsterdam (actual becario de Colciencias), dos estudiantes de maestría y uno de pregrado.

El compromiso que tengo con la Universidad, además de responder a mi formación doctoral, se refleja también en el hecho de haber conseguido recientemente el ascenso en el escalafón a profesora titular.

Una vez expuesta mi situación actual en el programa de doctorado y las razones de orden académico y laboral por las que no me ha sido posible cumplir con el requerimiento en el plazo establecido, solicito comedidamente a la Vicerrectoría me permita hacer entrega del título una vez me sea otorgado por la Universidad de Manizales en la ceremonia programada para el mes de noviembre de 2012.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Como constancia de lo aquí expuesto en la respuesta a este requerimiento, adjunto copia de los siguientes documentos anexos:

Anexo 1. Documentos de soporte sobre precisión de fechas:

1. Requerimiento Vicedocencia (1 pág.): Carta de Vicerrectoría de Docencia del 15 de junio de 2012, recibida el 20 de junio: Hace un requerimiento de cumplimiento del compromiso de comisión de estudios.

2. Resoluciones comisión estudios (12 págs.):

- Carta de Secretaría General del 17 de diciembre de 2010: Transcribe Resolución Rectoral 31508 del 16 de diciembre de 2010, mediante la cual se le otorga la última prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo por un año.

- Carta de Comité de Desarrollo Docente del 7 de mayo de 2010: Informa que podré tener en cuenta al final de la comisión, extender el plazo por 11 días de incapacidad médica. Y certificado de incapacidad médica del 6 al 16 de marzo de 2010.

- Carta de Secretaría General del 13 de noviembre de 2009: Transcribe Resolución Rectoral 29083 del 12 de noviembre de 2012, mediante la cual se prorroga comisión por tiempo completo por un año.

- Carta de Secretaría General del 22 de octubre de 2010: Transcribe Resolución Rectoral 28978 del 21 de octubre de 2009, mediante la cual se extiende la finalización de la comisión por incapacidad médica. Y certificados de incapacidad médica: 5 de agosto al 3 de septiembre de 2009 y 4 al 13 de septiembre de 2009.

- Carta de Secretaría General del 21 de noviembre de 2008: Transcribe Resolución Rectoral 26992 del 20 de noviembre de 2008, mediante la cual se prorroga comisión por tiempo completo por un año.

- Carta de Secretaría General del 8 de octubre de 2007: Transcribe Resolución Rectoral 24980 del 3 de octubre de 2007, mediante la cual se prorroga comisión por tiempo completo por un año.

- Carta de Secretaría General del 27 de junio de 2007: Transcribe Resolución Rectoral 24381 del 26 de junio de 2007, mediante la cual se prorroga comisión por tres cuartos de tiempo por seis meses.

- Carta de Secretaría General del 30 de junio de 2006: Transcribe Resolución Rectoral 22658 del 27 de junio de 2006, mediante la cual se prorroga comisión por tres cuartos de tiempo por un año.

Anexo 2. Documentos de soporte sobre situación académica actual en el programa:

3. Candidatura y rendimiento académico (2 págs.):

- Certificado de candidatura expedido el 14 de septiembre de 2010.
- Certificado de notas expedido el 15 de octubre de 2008.

4. Informe primer momento pasantía (4 págs.): Presentado el 13 de agosto de 2008.

5. Asistencia doctorado e informe final (16 págs.): Participación en Seminarios y talleres de línea de investigación en el doctorado y presentación de informe final de tesis.

Expedidos en las siguientes fechas: 13 de junio de 2012, 25 de febrero de 2012, 19 de noviembre de 2011, 14 de septiembre de 2010, 23 de mayo de 2009, 24 de febrero de 2009, 25 de noviembre de 2008, 29 de agosto de 2008, 31 de mayo de 2008, 28 de febrero de 2008, 30 de noviembre de 2007, 31 de agosto de 2007, 28 de mayo de 2007, 23 de febrero de 2007, 24 de noviembre de 2006, 7 de septiembre de 2006.

6. Reglamento doctorado (10 págs.): Aplicable para sexta cohorte (ingreso semestre 2 de 2006).

7. Comisiones servicio FNSP (3 págs.): Para asistir a talleres de línea de investigación en el doctorado una vez reintegrada de la comisión de estudios. Otorgadas en las siguientes fechas: 15 de mayo de 2012, 9 de febrero de 2012, 3 de noviembre de 2011.

8. Informes comisión al Consejo FNSP (27 págs.): Presentados para solicitud de prórroga de comisión de estudios en las siguientes fechas: 23 de noviembre de 2010, 15 de octubre de 2009, 17 de octubre de 2008, 1 de junio de 2007.

9. Pagos matrícula doctorado (14 págs.): Recibos de caja del doctorado por pago de matrícula, expedidos en las siguientes fechas: 25 de junio de 2012, 3 de febrero de 2012, 15 de junio de 2011, 21 de enero de 2011, 18 de junio de 2010, 29 de enero de 2010, 30 de junio de 2009, 22 de enero de 2009, 27 de agosto de 2008, 29 de febrero de 2008, 28 de agosto de 2007, 31 de enero de 2007, 30 de junio de 2006.

10. Apoyo económico matrícula (4 págs): Recursos recibidos para apoyo de costos de matrícula, provenientes del Fondo Patrimonial y capacitación docente de la FNSP. Cartas de notificación de aprobación en las siguientes fechas: 28 de enero de 2008, 16 de febrero de 2007, 10 de julio de 2006, 20 de junio de 2006.

Anexo 3. Documentos de soporte sobre exposición de razones académicas:

11. Sustentación comisión estudios (4 págs.): Carta al Consejo de FNSP del 15 de mayo de 2006.

12. Capacitación complementaria (10 págs.):

- Materia: Hermenéutica de los textos, Medellín, Universidad de Antioquia, Filosofía y licenciatura en filosofía, Semestre 02 de 2010 (Código: 1403576, 64 horas, 4 créditos) -

Notas.

- Seminario mundo de la vida: niveles y estructuras, Medellín, Universidad de Antioquia, 23 al 25 de marzo de 2011.
- El encuentro: a un lustro de la partida de Paul Ricoeur un diálogo entre la fenomenología y la hermenéutica, Medellín, Universidad de Antioquia, 25 al 27 de octubre de 2010.
- Encuentro internacional de socialización política: niñez y juventud, tendencias y contratendencias, Manizales, Universidad de Manizales - Cinde, 12 al 15 de noviembre de 2008.
- Pluralismo. III Congreso iberoamericano de filosofía, Medellín, Universidad de Antioquia, 1 al 5 de julio de 2008.
- Análisis de discursos en investigación cualitativa en Salud, Medellín, Universidad de Antioquia, 6 al 12 de marzo de 2008.
- Representaciones sociales, política y exclusión, Medellín, Universidad de Antioquia, 19 y 20 de octubre de 2007 (ponente).

Anexo 4. Documentos de soporte sobre exposición de razones laborales:

13. Planes de trabajo (8 págs.): A la fecha de reintegro de la comisión de estudios: Semestre 02 de 2011. Y durante la comisión de estudios: Semestre 02 de 2007, Semestre 01 de 2007. Semestre 02 de 2006.

14. Dirección trabajo grado maestría (1 pág.): Carta al Jefe de Departamento de Ciencias Básicas del 31 de agosto de 2007, informe final Acceso a los servicios de salud de población desplazada en Medellín, 2006, presentado por la estudiante de la Maestría en Epidemiología, Alexandra Restrepo Henao.

15. Proyectos de investigación (30 págs.):

- Personal de Salud como agente de retraso diagnóstico de la tuberculosis pulmonar en Medellín, Colombia. En este se formaron dos estudiantes de pregrado. Convocatoria temática CODI, acta de finalización del 21 de septiembre de 2009.

- Aporte narrativo para la comprensión de los procesos de determinación social de la experiencia padecimiento-cuidado de la tuberculosis en poblaciones vulnerables. Presentado a la Convocatoria Colciencias 569 el 1 de junio de 2012.

16. Publicaciones durante comisión (8 págs.): Certificados del Comité interno de asignación de puntaje, expedidos en las siguientes fechas: 28 de marzo de 2012, 2 de marzo de 2011, 29 de noviembre de 2010, 10 de febrero de 2010, 8 de mayo de 2007.

- Fear, contagion and compassion. Social representations of tuberculosis International Journal of Tuberculosis and Lung Disease. Volumen 14, N 10, pp.1323 - 1329, 2010.

- ¿Es la institución educativa productora y reproductora de exclusión social? Revista Infancias Imágenes (Universidad Distrital Francisco José de Caldas), Volumen 8, N 1, pp. 6-17, 2010.

- Representaciones sociales del habitante de la calle. UniversitasPsychologica (U. Javeriana), Volumen 9, N 2, pp. 345-355, 2010.
- Serie. Salud y desplazamiento en Colombia, 2002 - 2003. Módulo 3. Bucaramanga, Módulo 4. Cali, Módulo 5. Cartagena, Módulo 6. Montería, Módulo 7. Soacha. OPS - OMS, FNSP. Editorial Universidad de Antioquia, Impresión Ediciones Nuevas Ltda., Bogotá, 2005 - 2006.
- Conocimientos y prácticas del personal de salud acerca del diagnóstico de tuberculosis respiratoria en adultos, ciudad de Medellín, 2007. Revista de Salud Pública Alcaldía de Medellín. Volumen 3, N 2, p.21-36, 2008.
- Análisis de la situación de salud en población desplazada y receptora en cuatro asentamientos de Medellín. Reflexiones éticas y aprendizajes metodológicos en investigación y desplazamiento forzado. En: Investigación y desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá, REDIF - COLCIENCIAS, p.168 - 183, 2006.
- Papel del personal de salud en el diagnóstico tardío de la tuberculosis pulmonar en adultos de Medellín, Colombia Pan American Journal Of PublicHealth, Volumen 27, N 2, p.83-92, 2010.

17. Ascenso a titular (2 págs.):

- Carta de Consejo de Facultad a Comité de Asuntos profesoraes del 31 de mayo de 2012: recomienda promoción en el escalafón.
- Carta del Consejo de Facultad del 11 de julio de 2011 informado que avaló el inicio del trámite de ascenso en sesión del 19 de octubre de 2010, Acta 378.

Quedo pues atenta a su respuesta, dado que como he comentado más arriba, preciso adelantar los trámites necesarios para ausentarme del país durante 4 semanas y terminar así la pasantía iniciada, que constituye prácticamente el último requisito faltante en mi formación de doctorado.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y se le recomienda a la profesora Martha Gaviria tramitar la comisión por 1 mes con el Decano de la Facultad.

2.2. La profesora María Elena Ruiz Bernal, solicita exoneración del requisito del título de posgrado para la contratación como docente de cátedra del profesor José Ignacio Cano Muñoz, cedula 8.278.122, centro de costos 8801, por 120 horas, para el semestre 2012-2.

Decisión: Los Consejeros aprueban la exoneración de título de posgrado del profesor José Ignacio Cano Muñoz, para la contratación como docente de cátedra.

2.3. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita sobrerremuneración para los docentes que participarán como asesores de estudiantes del programa Maestría en Salud Pública, sede Tolima, asignatura SPM-205 Seminario Trabajo de Grado I, C.C. 8801, semestre 2012-01.

Ver relación anexa (Contratación Asesores MSP – Cohorte 1 –Tolima. Semestre 2012-1)

Decisión: Los Consejeros aprueban la sobrerremuneración para los docentes que participarán como asesores de estudiantes de la MSP – Tolima, asignatura SPM 205 – Trabajo de Grado I.

2.4. El profesor Carlos Rojas, solicita aval del CF para presentar proyectos a las siguientes convocatorias, avalados por comité técnico en acta 135 del mes de julio de 2012.

Convocatoria CODI Regionalización:

1. “Significado de sobrevivencia, salud y enfermedad en habitantes de calle de Santa Fe de Antioquia, 2013”, profesor Álvaro Giraldo 05 horas semanales por 18 meses, profesor Fabio Rodríguez 2 horas semanales por 18 meses.

2. “Red de conocimiento para la estrategia de escuela saludable en Sonsón Antioquia, 2012-2013”, profesora Yolanda López Arango 5 horas semanales por 18 meses.

Convocatoria CODI Ciencias Sociales, humanidades y artes:

3. “Percepción de la Situación de Salud enfermedad asociada a los roles de género en mujeres en situación de desplazamiento forzoso ubicadas en tres asentamientos de la ciudad de Medellín. 2012”, profesora Isabel Cristina Posada 5 horas semanales por 18 meses.

Decisión: Los consejeros otorgan aval para presentar los proyectos a las convocatorias

2.5. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita jornada especial para la docente Ruth Marina Agudelo Cadavid, para participar en curso Proyecto V Metodología de la Investigación en la seccional Cauca, en el programa Técnico Profesional en Saneamiento Básico y TEMA, semestre 2012-2.

La docente laborará en horario de Lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2012.

Decisión: Los Consejeros aprueban la jornada especial para la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid.

2.6. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita autorización de contratación y sobrerremuneración del 50% para los docentes que dictarán cursos en los programas de posgrado del Departamento de Ciencias Específicas, semestre 2012 – 02, así:

Especialización en Administración en Salud – Sede Medellín

Profesor Luis Eybar López Salazar, asignatura EAS 123 – Administración General y de Salud I, 48 horas.

Profesor Álvaro Franco Giraldo, asignatura EAS 120 – Salud Pública y Seguridad Social, 24 horas.

Especialización en Salud Ocupacional – Sede Medellín

Profesora Mónica Lucía Soto Velásquez, asignatura ESO 721 – Salud Ocupacional I, 22 horas.

Profesora Ligia Echeverri, asignatura ESO 721 – Salud Ocupacional I, 12 horas.

Profesor Carlos Mario Quiroz Palacio, asignatura ESO 721 – Salud Ocupacional I, 20 horas.

Profesor Hernán Darío Sepúlveda Díaz, asignatura ESO 721 – Salud Ocupacional I, 16 horas.

Decisión: Los Consejeros autorizan la contratación y sobrerremuneración del 50% para los docentes que dictarán cursos en los programas de Especialización en Administración en Salud y en Salud Ocupacional del Departamento de Ciencias Específicas, semestre 2012 – 02.

2.7. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de posgrado para el docente Guillermo Barreneche Larroche, para dictar el curso Gestión Financiera II de pregrado del Departamento de Ciencias Específicas, semestre 2012-2, centro se costos 3253, 50 horas.

Decisión: Los Consejeros aprueban la exoneración de título de posgrado para el profesor Guillermo Barreneche Larroche.

2.8. La profesora Isabel Cristina Garcés Palacio, solicita autorización para la participación en el proyecto que se presentará en la Convocatoria Nacional para la Conformación de un Banco de Elegibles de Programas de Ciencia Tecnología e Innovación - CTel - en Biotecnología y Salud, con el programa *“Multidisciplinary research and training network: Genomics and Proteomics for biomarker discovery to predict breast cancer survival and treatment response”*, con una dedicación de 3 horas por semana durante el periodo de ejecución.

Decisión: Los Consejeros autorizan a la profesora Isabel Cristina Garcés para que participe en el proyecto que se presentará en la Convocatoria Nacional para la Conformación de un Banco de Elegibles de Programas de Ciencia Tecnología e Innovación - CTel - en Biotecnología y Salud, con el programa *“Multidisciplinary research and training network: Genomics and Proteomics for biomarker discovery to predict breast cancer survival and treatment response”*, con una dedicación de 3 horas por semana durante el periodo de ejecución

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

3.1. El Coordinador de Posgrados, solicitud reporte extemporáneo de nota de trabajo de grado de la estudiante Eliana Hernández Ramírez de la Maestría en Salud Mental - cohorte uno, en reunión efectuada el 18 de julio de 2012 (Acta 81), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que la estudiante sustento el 25 de mayo el trabajo de investigación y recibió nota de incompleto, por esto el Consejo de Facultad le dio un mes contados a partir de la fecha de la sustentación para que realizara los ajustes en el informe recomendados por los evaluadores, la estudiante efectivamente hizo entrega del informe el 25 de junio, pero en este momento los docentes se encontraban en receso de mitad de año, y por esto solo el 9 de julio se remitió a los

jurados para su valoración. El 13 de julio los jurados emiten de manera unánime el concepto de Aprobado. Los documentos analizados fueron: Carta del coordinador del programa, Conceptos del asesor y jurados, reporte de nota.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reporte extemporáneo de nota de trabajo de grado de la estudiante Eliana Hernández de la Maestría en Salud Mental, soportado en los argumentos expuestos por el coordinador del programa.

Decisión: Los Consejeros aprueban el reporte extemporáneo de nota de trabajo de grado de la estudiante Eliana Hernández Ramírez de la Maestría en Salud Mental - cohorte uno.

3.2. El Coordinador de Posgrados, solicita exoneración de pago para el segundo semestre de prórroga 2012-2 de la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública - cohorte 32, en reunión efectuada el 18 de julio de 2012 (Acta 81), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que las bases de datos que debía entregar la Alcaldía de Medellín a la estudiante aun no han sido entregadas en su totalidad, lo que la llevo a un retraso en el análisis cuantitativo de su estudio denominado: Condiciones de protección social integral de las personas mayores beneficiarias de los programas de la Alcaldía de Medellín en el año 2011-2012. Se analizó: carta de la estudiante con V.B del asesor y Comité de Programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-2 para la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública debido al retraso en la entrega de las bases de datos por parte de la Alcaldía debido al cambio de administración y del aplicativo, para el análisis cuantitativo del proyecto que viene adelantando.

Decisión: Los Consejero aprueban la exoneración de pago para el segundo semestre de prórroga 2012-2 de la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública - cohorte 32

3.3. El Coordinador de Posgrados, solicita exoneración de pago del segundo semestre de prórroga 2012-2 de la estudiante Marcela Montoya de la Maestría en Epidemiología - cohorte 12. En reunión efectuada el 18 de julio de 2012 (Acta 81), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que inicialmente tenía aprobado un proyecto de investigación, que debió cambiar por las dificultades en la recolección de la información, el cambio de proyecto fue aprobado por el Comité de Programa en el mes de mayo. La estudiante manifiesta que la mayoría da las dificultades presentadas tiene origen en la disponibilidad del personal clínico y la disponibilidad de los datos por parte del Hospital San Vicente Fundación. Se estudió: carta de la estudiante con V.B Comité de Programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-2 para la estudiante Marcela Montoya de la Maestría en Epidemiología debido a las dificultades en la recolección de la información que la llevaron a replantear el proyecto aprobado inicialmente.

Decisión: Los Consejeros aprueban exoneración de pago del segundo semestre de prórroga 2012-2 de la estudiante Marcela Montoya de la Maestría en Epidemiología - cohorte 12.

3.4. El Coordinador de Posgrados, solicita exoneración de pago del semestre de prórroga 2012-2 de la estudiante Luz Denise González de la Maestría en Epidemiología - cohorte 12. En reunión efectuada el 18 de julio de 2012 (Acta 81), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que es un estudio multicentrico prospectivo financiado por Colciencias. Para el desarrollo del mismo se planeo enrolar 150 casos de estantes con morbilidad materna extrema y 450 controles en las instituciones con servicio de obstetricia del municipio de Medellín. A pesar de las acciones desarrolladas, la captación terminó a finales de enero de 2012, con un gran retraso respecto a lo planeado inicialmente. Es de anotar, que desde mitad del año pasado se había previsto que la recolección de los casos no evolucionaba según lo proyectado, por lo que se emprendieron acciones para favorecer la captación; una de estas fue solicitar a Colciencias autorización para el cambio del marco muestral pasando de las gestantes de Medellín a todas las gestantes del Área Metropolitana. Es importante resaltar, que este estudio tiene tres fuentes de información: una encuesta estructurada que indagó por las características sociodemográficas, epidemiológicas y de las redes sociales; una segunda, la historia clínica, y, finalmente, una evaluación de la atención por parte del comité de vigilancia de NACER (Salud sexual y reproductiva de la Universidad de Antioquia). Los datos de la encuesta estuvieron disponibles a principios de febrero del año en curso, con éstos se dio respuesta a la primera exposición objeto de estudio (redes sociales), pero para dar respuesta a la segunda exposición se requirió el acceso a cada una de las historias clínicas de las gestantes en cada una de las 13 instituciones participantes para la recolección de las variables clínicas y la evaluación y calificación del cuidado. Este proceso requirió la visita a las instituciones para las cuales sólo se autorizó el acceso intrainstitucional, en tanto que en otras, se requirió su solicitud para el envío electrónico de las mismas. Este proceso se realizó durante el transcurso del primer semestre de este año, y se tuvo que adaptar a las dinámicas logísticas de cada institución, que, a pesar de su buena disposición para nuestro proceso investigativo, tenían sus propias prioridades operativas.

Por el cambio del marco muestral se requirió, adicionalmente, la solicitud de las historias clínicas de 94 pacientes que habían iniciado su proceso de atención en los hospitales y clínicas del área metropolitana, lo que retardó aún más el proceso. Por las circunstancias anteriormente mencionadas, sólo hasta finales de junio se terminó la base de datos para dar cumplimiento a la evaluación de la segunda exposición objeto de análisis (atención institucional). En este momento está en su proceso de depuración. Se estudiaron: cartas de la estudiante con V.B del Comité de Programa y del centro Nacer.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-2 para la estudiante Luz Denise González de la Maestría en Epidemiología debido a las dificultades presentadas, así como el grado de complejidad inherente al proceso de obtención de la información. Esto en el marco de un proyecto multicentrico, que demanda diversas gestiones y procesos institucionales.

Decisión: Los Consejeros aprueban la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-2 de la estudiante Luz Denise González de la Maestría en Epidemiología.

3.5. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, solicita aprobación del curso dirigido de Investigación IV para la estudiante del DSP Diana Rubio quien reprobó dicho curso en el semestre 2012-1.

Decisión: Los Consejeros aprueban el curso dirigido de Investigación IV para la estudiante del DSP Diana Rubio.

3.6. El profesor Libardo Antonio Giraldo Gaviria, solicita exoneración de pago para los estudiantes que se inscribieron en cursos intensivos y requieren cancelar debido a que no han culminado los cursos del semestre 2012-I, programados inicialmente para finalizar el 13 de julio. Ellos realizarán la cancelación a través del sistema.

CURSO Desarrollo empresarial 8-12, estudiantes Administración en Salud:

LILIANA MARCELA ORTIZ AREIZA C.C. 1.017.126.371,
TANIA VIVIANA CARDONA LÓPEZ C.C. 1.128.479.627,
NADIR YOHANA OCAMPO DAVID C.C. 1.128.467.115,
NATALIA VELOZA GARCÍA C.C. 1.040.734.400,
DANIEL HERRERA LUGO C.C. 1.128.442.206.

Curso Planificación en Salud 8-12m, estudiantes GESIS:

SEBASTIÁN GRANADA JIMÉNEZ C.C. 1.017.186.908,
HARID FIGUEROA SALDARRIAGA C.C. 1.036.612.232,
YINA PATRICIA BAUTISTA LAYNEZ C.C. 1.039.446.122.

Decisión: Los Consejeros aprueban la exoneración de pago para los cursos intensivos de los estudiantes que presentaron dificultades con la finalización del semestre 2012-I.

3.7. Los profesores Yadira Borrero y Álvaro Giraldo en calidad de jurados y la profesora María Esperanza Echeverry como Directora de Tesis, solicitan se autorice a la estudiante Dayan Ocampo mención de Trabajo de Grado Meritorio: Perfil de Acción Colectiva en Salud motivada por la crisis hospitalaria en Colombia, 1994 - 2008.

Decisión: Los Consejeros autorizan a la estudiante Dayan Ocampo mención de Trabajo de Grado Meritorio.

3.8. El Coordinador de Posgrados, solicita reingreso para el semestre 2012-2 con exoneración de pago de uno de los dos semestres que debería pagar para el estudiante Jaider Otálvaro de la Maestría en Salud Pública - cohorte 32, en reunión efectuada el 18 de julio del presente (Acta 81), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que no realizo el proceso de matrícula del semestre 2012-1, primer semestre de prórroga, debido a que:

El 07 de febrero de 2012 envié solicitud de prórroga con pago parcial de matrícula por dos semestres de la Maestría en Salud Pública dirigido al comité de programa. El 06 de marzo del 2012 el consejo de facultad emite la resolución 2022 que fue

entregada el 13 de marzo del 2012 en la que se aprueba solicitud de prórroga pero se niega la solicitud de exoneración de pago parcial.

El 26 de marzo de 2012 envía segunda solicitud de prórroga con exoneración de pago del semestre de la maestría en salud pública del 2012-1, aduciendo que había tenido dificultades para acceder a los informantes del estudio y en la primera solicitud no incluí otros argumentos relacionados con la imposibilidad de cumplir en el tiempo estipulado para la realización del proyecto de grado, como los que se citan a continuación. Imposibilidad para conseguir las familias para realizar las entrevistas a profundidad; debido a que los contactos establecidos con personas reconocidas en el medio para tal fin, no han dado respuesta a diferentes solicitudes enviadas por correo electrónico y hechas de forma verbal y a que, para participar en el estudio, dichas familias no podían haber sido objeto de una intervención previa en razón de la situación laboral de los niños. Se trata de población flotante que no ha sido identificada o que se ha mostrado reacia a cualquier proceso asociado con la situación laboral de los niños. Imposibilidad para conseguir las familias, debido a que se ha intentado establecer contacto directo con las familias, pero estas han manifestado temor de participar, dado que el trabajo infantil en Colombia, cuando no es regulado por la ley, implica una práctica ilegal.

El 17 de Mayo, el Consejo de Facultad responde a la solicitud de prórroga negando nuevamente la solicitud de exoneración y mencionando que la razón de la negativa es que el artículo 5 de la resolución 2022 del 6 de marzo de 2012 establecía unos plazos que yo no cumplí, no se consideró así que yo hice una nueva solicitud y no una solicitud de apelación.

Además de lo enunciado anteriormente, es importante mencionar que: Según la resolución 2022 de 2012 del Consejo de Facultad de la Facultad Nacional de Salud Pública, el plazo límite para terminación del semestre 2012-1 es el 13 de julio de 2012.

Que no pago la liquidación de matrícula correspondiente al semestre 2012-1 esperando una respuesta del Consejo de Facultad a la segunda solicitud, y esta respuesta sólo se emitió hasta el 17 de Mayo y se informó hasta el 25 de mayo por correo electrónico. Que teniendo en cuenta todo lo expuesto como los silencios administrativos, la laxitud, entre otros, le trae consecuencias económicas graves: pagar dos semestres académicos de posgrado, y en la actualidad no posee los recursos para efectuar ese pago.

Que a la fecha, el comité de asuntos estudiantiles no ha emitido una respuesta que le permita decidir si debo matricularme o no, en cualquier caso, el tiempo ya no es suficiente para adelantar los procesos administrativos, y por ese motivo, requiero solicitar reingreso para el semestre 2012-2. Se analizó carta del estudiante con V.B Comité de Programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reingreso para el semestre 2012-2 y recomienda además que se estudie la posibilidad de exoneración del semestre 2012-1, debido a los argumentos expuestos por el estudiante y que además el estudiante tiene el trabajo de investigación listo para entregar a nombramiento de jurados.

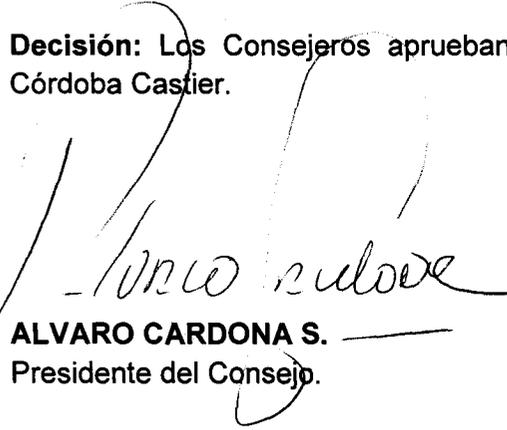
Decisión: reingreso para el semestre 2012-2 con exoneración de pago de uno de los dos semestres que debería pagar para el estudiante Jaider Otálvaro de la Maestría en Salud Pública - cohorte 32

3.9. El estudiante José Yarley Cuesta Rodríguez cedula 71.240.234 del programa Administración GSS de Urabá, solicita grados privados por motivos laborales.

Decisión: Los Consejeros aprueban Grados privados para el estudiante José Yarley Cuesta R.

3.10. El estudiante Banguera Córdoba Castier del programa Administración GSA - Urabá, solicita grados por ventanilla, ya completo los requisitos para obtener el título de administrador en salud con énfasis en gestión sanitaria y ambiental. Sugiere posible fecha de grados para el viernes 03 de agosto.

Decisión: Los Consejeros aprueban Grados privados para el estudiante Banguera Córdoba Castier.



ALVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo.



JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Secretario del Consejo.